

Dada la revolución mediática que se está viviendo en estos últimos días ante la anulación de la instalación de las atracciones de feria durante estas fiestas patronales, y, sin más ánimo, que el de dar claridad a las dudas que surgen sobre cuál ha sido la causa que ha ocasionado ese extremo, creemos conveniente aportar un poco de luz a través de estas líneas.

Remontándonos a inicios de junio, a través del departamento de la policía local, se procedió a ponerse en contacto con todos y cada uno de los feriantes para comunicar el traslado de la ubicación de las atracciones.

Este traslado se produce por decisión del actual equipo de gobierno; existe una sentencia judicial de hace 10 años donde se recomienda **no colocar las atracciones en esa calle** por motivos de seguridad, nosotros no fuimos conscientes de ello cuando preparamos las fiestas del 2023, debido al poco tiempo que tuvimos para la organización de las mismas, pero este año ha sido el motivo principal de la reubicación de las ferias

Problema grave sería que se diera el caso de tener que hacer una intervención de servicios de emergencia (ambulancia, bomberos...) y no se pudiera llevar a cabo.

Ello supuso un estudio exhaustivo de las posibles ubicaciones de las atracciones, buscando en todo momento, encontrar una ubicación que no perjudicase al colectivo al colectivo de los feriantes.

Escoger la calle "La Estación" fue por la valoración de ser una zona cercana al resto de fiestas, apenas 100 metros de la Avenida Cantabria, teniendo en cuenta también la afluencia de tránsito, la salida de la estación de tren y la posibilidad de desvíos de tráfico en la zona. Una vez estudiado todo se concluyó que dicha zona reunía todas las características para ser una posible ubicación.

Como hemos indicado anteriormente, se contacta con los feriantes, pues antes de poder comunicar nada a los vecinos debíamos saber si los feriantes acudirían.

Hubo entrevistas con todos los propietarios de atracciones y, a pesar, de su descontento con la situación y de exigir la anulación de las tasas, se les explicó la situación y se les indicó que una tasa legalmente no puede anularse ni reducirse por lo que debían tomar la decisión de venir o no con las circunstancias actuales.

Todos los feriantes decidieron acudir, registraron su solicitud y presentaron su documentación **ACEPTANDO CON TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS** instalar en nuestras fiestas patronales a pesar de su descontento y de alguna reunión con esta alcaldía.

Colaboraron con la organización en mediciones de puestos y en la dirección de sus instalaciones, por lo que, en todo momento, desde este consistorio se asumió que no iba a haber problema alguno.

Cuál es nuestra sorpresa cuando apenas 5 días antes de su instalación nos enteramos que han convocado una reunión entre ellos para presentarse en este ayuntamiento, con la única intención de presionar a este equipo de gobierno para que modifique las condiciones, esgrimiendo el argumento de que sin ellos no va a haber fiestas.

Las fiestas patronales son mucho más que unas atracciones de feria, el sentir de nuestra villa va más allá de ello. Cabezón de la Sal es símbolo de sentirse cántabro, es fiesta y música y desde este consistorio no puede permitirse que nadie pretenda enturbiar nuestras fiestas.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
08/08/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	6fbceffdd7674d6182918644991b1c05001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo ello, nos vimos en la obligación de aceptar su retirada por la decisión unilateral y preparar otras actividades lúdicas que llenarán más aún si puede, de color de nuestro pueblo.

Se informa a los vecinos que durante los días **8, 9 y 10** de agosto habrá las siguientes actividades recreativas y **GRATUITAS** para jóvenes y niños/as, estará ubicado en la plaza de la Bodega y alrededores en horario de 18:00 a 22:00 horas.

8 de agosto

- Toro mecánico
- Tabla de surf mecánica.
- Fútbol humano
- Hinchable bolas Wineout
- Hinchable Bob Esponja
- Hinchables dinosaurios

9 de agosto

- Toro mecánico
- Tabla de surf mecánica.
- Fútbol humano
- Diana gigante
- Hinchable Simpson
- Hinchable Patrulla Canina

10 de agosto

- Hinchable Patrulla Canina Grande
- Fútbol humano
- Hinchable marino

Alcalde : D Óscar López Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

08/08/2024 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6fbceffdd7674d6182918644991b1c05001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

